

Sra. Rectora de la Universidad de Flores:

Por la presente solicito a Usted mi adhesión como alumno regular de esta Universidad. Declaro bajo juramento que la información señalada en las planillas adjuntas se ajusta a la realidad.

Asimismo, declaro conocer y aceptar como requisito de ingreso y permanencia en esta institución:

1- Las Reglamentaciones Administrativas, Académicas y de Biblioteca vigentes, las cuales se me entregan junto a la presente. Si sufren modificaciones acepto el conocimiento de las mismas por publicaciones que se efectuarán en los medios habituales de comunicación de la Universidad.

2- Las normas y pautas para el cómputo y pago de aranceles, cuyas modificaciones serán publicadas en los medios institucionales de comunicación correspondientes, las aceptaré con carácter obligatorio. Tomo expreso conocimiento que el importe de las cuotas podrá ser modificado durante el transcurso del período lectivo anual, teniendo en consideración la variación de costos y la situación económica en general.

3- Las condiciones de inscripción por asignatura según correlatividades y la opción de poder elegir libremente los turnos y horarios entre los que se encuentran disponibles, tomando conocimiento que la Universidad podrá variar los mismos durante el dictado de la carrera en caso de no completar los cupos mínimos que se determinen en cada oportunidad.

Para poder inscribirse a materias deberá tener las cuotas al día según el plan elegido.

Las cuotas correspondientes al 1º cuatrimestre abarcan desde el mes de marzo hasta el mes de agosto inclusive. Las cuotas correspondientes al 2º cuatrimestre abarcan desde el mes de septiembre al mes de febrero inclusive.

En caso de solicitar licencia o baja administrativa, se deberá completar el pago de la totalidad del cuatrimestre en que la requiera.

4- Que esta inscripción será condicional hasta tanto cumpla los requisitos de ingreso exigidos dentro del plazo máximo que se fija hasta el último día hábil del mes de mayo y septiembre, según se trate del 1er. o 2do. cuatrimestre de cada ciclo lectivo y que, de no presentar la documentación requerida, podrá cancelarse mi matrícula de reserva de vacante, cuyo importe no me será reintegrado.

La calidad de condicional no habilitará para regularizar asignaturas ni rendir evaluaciones parciales o finales de actividades académicas.

5- Me comprometo a entregar el informe médico que es requisito de inscripción dentro del plazo de 30 días sin perjuicio de lo cual declaro tener capacidad psicofísica para cursar la carrera y eventualmente ejercer la profesión. Tomo asimismo conocimiento que de no cumplir con dicho requisito la Universidad podrá suspender mis actividades académicas. También me comprometo a actualizar el informe médico en cada oportunidad en que la Universidad lo requiera.

6- Si el interesado fuese menor de edad, deberá contar con el consentimiento de su representante legal, quien suscribirá en forma conjunta la presente.

7- Corresponde al interesado mantener actualizados los datos aquí consignados, caso contrario se tendrán como válidos los aquí declarados.

8- La apertura de la carrera ofrecida queda sujeto al alcance del cupo mínimo de inscriptos que determine la Universidad. Asimismo tomo conocimiento que de no reunirse en alguna de las sedes/anexo de la Universidad el cupo mínimo de alumnos que fije la Institución para el dictado de la carrera, la Universidad tendrá la facultad de disponer su inicio y/o continuación en cualquiera de las otras sedes/anexo en que la misma se dicte y en el turno que se informe.

9- Tomo conocimiento que la Universidad se encuentra facultada para actualizar o modificar los Planes de Estudios según los estándares requeridos por la CONEAU o el Ministerio de Educación.

10- He sido debidamente informado que a los efectos de una mejor calidad educativa el dictado de las asignaturas de todas las Carreras que dicta Uflo, se llevarán a cabo con las siguientes modalidades:

a) Las actividades deberán ser cumplidas en cualesquiera de los espacios del Campus donde radica mi inscripción.

b) Que a los efectos de cumplir con los estándares propios de la Universidad y los que fueran fijados por el Art. 43 de la Ley de Educación Superior 24.521, los alumnos que cursen las carreras de Arquitectura, Contador Público, Licenciado en Psicología, Derecho y cualquier otra que fuera alcanzada por dicha legislación en el futuro tendrán la obligación de concurrir a una cursada quincenal en la Sede Central (Flores) y en el Anexo San Miguel (Provincia de Buenos Aires), conforme se determine durante el período lectivo anual para actividades académicas conjuntas que serán debidamente programadas y publicadas para conocimiento de todo el alumnado.-

Bajo las condiciones anteriormente señaladas, reitero mi solicitud de incorporarme a esta Universidad. Saludo a la Sra. Rectora con la mayor consideración.